

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO Y SERVICIOS, EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO DE SANITARIOS PARA LA ACTIVIDAD FESTIVA Y CULTURAL EN SANTURTZI DURANTE EL AÑO 2025 y 2026, INCLUIDO SU TRANSPORTE E INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, DESMONTAJE Y RETIRADA.**

**1. OBJETO Y ÁMBITO CONTRACTUAL**

El contrato tiene por objeto el suministro en régimen de arrendamiento de sanitarios químicos autónomos y módulos sanitarios conectados a red de saneamiento que el Ayuntamiento de Santurtzi necesita para la realización de diversas actividades festivas y culturales. El contrato de suministro incluye el transporte, instalación, desmontaje y retirada de los elementos indicados, así como el servicio de guarda y custodia, limpieza y mantenimiento de los elementos indicados en el pliego.

El contrato abarcará las actividades proyectadas para los años 2025 y 2026 conforme al calendario previsto en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Las prestaciones se llevarán a cabo en relación con las fiestas patronales de Santurtzi, las que se llevan a cabo en diferentes barrios de la localidad y las campañas y actividades culturales desarrolladas en Santurtzi durante el periodo de duración del contrato, ejecutándose todas ellas en el espacio público exterior.

Los materiales suministrados cumplirán la normativa y reglamentación vigente aplicable en cada caso, lo que deberá justificarse en la oferta. Todos los materiales serán completamente homologados de acuerdo con la normativa vigente, debiéndose aportar junto con la oferta los certificados de homologación correspondientes. Además, los suministros objeto del presente contrato deberán cumplir con las exigencias de seguridad, higiene y medioambientales establecidas por la normativa vigente.

Las prestaciones objeto de contrato incluirán el transporte, instalación, mantenimiento, desmontaje y retirada de los siguientes tipos de elementos:

**1.1. Baños: tipos y características técnicas de los baños:**

**a) Baños químicos:**

**Tipo B1** - Aseo químico estándar con o sin lavamanos: De fábrica de polietileno o similar, tendrá como medidas aproximadas 1,06 x 1,06 x 2,20 m. de alto y una capacidad de depósito mínima de 200 litros para el urinario y 30 litros para el lavabo. Apto para 500 usos diarios.

**Tipo B2** - Baño químico adaptado para discapacitados con o sin lavamanos: Será de polietileno o similar y con medidas aproximadas de 1,50 x 2,00 metros y 2,30 metros de altura. El depósito del urinario tendrá una capacidad mínima de 200 litros y la del lavabo de 30 litros. Apto para 500 usos diarios.

**Tipo B3**- Columna urinaria química: De tipo "pirulo" o similar, será de polietileno o similar con 3 urinarios para hombres de medidas aproximadas de 1,10 x 2,00 metros y capacidad de depósito mínima de 400 litros. Apto para 1200 usos diarios.

Todos los baños químicos anteriormente señalados, tendrán un suelo de PVC o similar que permita su fácil limpieza. Tendrán un sistema de cierre seguro y contarán con un techo traslúcido que permita la entrada de luz exterior. No precisarán instalación de manera que su funcionamiento sea totalmente autónomo. El sistema de descarga de la cisterna se accionará mediante bomba de pie o similar.

#### **b) Módulos con conexión a red:**

**Módulo M1**- Módulo sanitario compacto de 6,00 x 2,30 metros: Contará con un habitáculo dotado de 4 inodoros en cabinas individuales con taza inglesa estándar y 2 lavabos, un habitáculo con un inodoro adaptado para minusválido con un lavabo en cabina individual y un urinario para caballeros con cortina de agua.

**Módulo M2**- Módulo sanitario compacto de 4,00 x 2,30 metros: Con un mínimo de 4 inodoros en cabinas individuales de taza inglesa estándar y un lavabo.

Los módulos tendrán instalación eléctrica con un cuadro para circuitos independientes de alumbrado, para termo de agua caliente y para usos varios.

La instalación de suministro de agua será en tubería de polipropileno y la de fecales en tubería rígida de PVC. Los sanitarios serán de porcelana blanca y la grifería será de tipo monomando.

Los módulos deberán resistir vientos de hasta 80Km/hora.

## **2. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO**

Los baños químicos se limpiarán, según la frecuencia que se indique en cada caso, en horario de mañana, incluyéndose en dicha limpieza el vaciado y reposición de los tanques, el lavado y desinfección de los sanitarios en su interior y exterior, la renovación del líquido neutralizante biodegradable, bactericida y ambientador, que deberá cumplir la normativa vigente en esta materia.

La empresa adjudicataria deberá revisar y subsanar cualquier anomalía detectada en los baños reparando los desperfectos en un periodo no superior al de 2 horas.

Del mismo modo, en caso de que fuera necesario, repondrá cualquier baño en el mismo día que quede fuera de uso por motivo de rotura, inutilización o actos vandálicos.

A tal efecto, la empresa adjudicataria contará con material de repuesto suficiente para resolver cualquier incidencia en el material suministrado.

Los materiales que se utilicen cumplirán con la normativa vigente en protección del medioambiente, así como los desechos de los tanques que serán conducidos a vertederos controlados según la norma vigente.

Los módulos sanitarios compactos (M1 y M2) estarán conectados a la red de agua y a la de fecales que será efectuado por personal municipal.

Contarán con un servicio de guardia y custodia prestado por personal de la adjudicataria cuyo cometido consistirá en el mantenimiento y limpieza del módulo, incluida la reposición del papel higiénico y jabón.

La apertura y cierre de los módulos la efectuará el personal de custodia de la adjudicataria que, además, deberá permanecer junto a los módulos realizando las tareas señaladas anteriormente mientras estén abiertos al público.

La previsión de horarios de apertura al público y de personal de custodia es la siguiente:

**Fiestas de San Jorge:** 1 persona para la guarda y custodia del módulo los días en horario de 20:00h a 04:00h (32 horas):

Fechas 2025: 25 y 26 de abril y 1 y 2 de mayo.  
Fechas 2026 y posible prórroga: por concretar.

**Fiestas del Carmen:** 4 personas para la custodia del conjunto de módulos previstos a lo largo de 10 días seguidos (de viernes a domingo) con el siguiente horario (416 horas en total):

Fechas 2025:

- viernes 11 y sábado 12 de julio: de 18:00 a 05:30 horas.
- domingo 13, lunes 14 y martes 15 de julio: de 18:00 a 04:00 horas.
- miércoles 16 de julio: de 16:00 a 04:00 horas.
- jueves 17 de julio: de 18:00 a 04:00 horas.

- viernes 18 y sábado 19 de julio: de 18:00 a 05:30 horas.
- domingo 20 de julio: de 18:00 a 24:00 horas.

Fechas 2026 y posible prórroga: por concretar.

Finalmente, en cumplimiento a la normativa lingüística, toda la señalética a instalar en las infraestructuras que vayan destinadas a uso de la ciudadanía, deberá instalarse en ambas lenguas oficiales.

### 3. SUMINISTROS A OFERTAR

Se detallan a continuación los sanitarios que la contratista suministrará e instalará a solicitud del Ayuntamiento de Santurtzi y durante el plazo del contrato.

Para cada tipo de infraestructura a instalar se indica el evento, la duración en días de cada uso, el número de limpiezas a realizar y la fecha y lugar.

Los licitadores indicarán en su oferta económica el precio unitario correspondiente a los siguientes suministros:

| Nº | EVENTO*            | FECHAS 2025 **               | FECHAS 2026                                          | UBICACIÓN Y TIPO DE ELEMENTOS A INSTALAR                                                       | DÍAS DE USO | LIMPIEZAS         |
|----|--------------------|------------------------------|------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------|-------------------|
| 1  | INAUTERIAK         |                              | 20-21 FEBRERO                                        | PLAZA KABIEZES: 1 B1 + 1 B2 + 1 B3<br>PARQUE GERNIKA: 1 B1 + 1 B3                              | 1           | 0                 |
| 2  | GURE EGUNA         |                              | MARZO                                                | PLAZA KABIEZES: 1B2                                                                            | 1           | 0                 |
| 3  | KORNITES           | 21 ABRIL                     | 6 DE ABRIL                                           | MONTE SERANTES: 7 B1                                                                           | 1           | 0                 |
| 4  | SAN JORGE Químicos | 25-26-27 ABRIL<br>1-2-3 MAYO | 17 - 26 ABRIL                                        | PUERTO PESQUERO: 2 B1 + 1 B2 + 1 B3                                                            | 6           | 3                 |
| 5  | SAN JORGE Módulos  | 25-26 ABRIL<br>1-2 MAYO      | 17 - 26 ABRIL<br>(horario de apertura por concretar) | PUERTO PESQUERO: 1 M1 (1 persona de guarda y custodia / 32 horas) Horario indicado en Pliegos. | 4           |                   |
| 6  | KABIEFEST          | JUNIO                        | JUNIO                                                | POR CONCRETAR: 1 B1 + 1 B2 + 1 B3                                                              | 2           | 1                 |
| 7  | FIESTAS LARREA     | JUNIO                        | JUNIO                                                | BARRIO LARREA: 1 B1 + 1 B2 + 1 B3                                                              | 3           | 2                 |
| 8  | FIESTAS MIRABUENO  | 20-21-22 JUNIO               | JUNIO                                                | BARRIO MIRABUENO: 1 B1 + 1 B2 + 1 B3                                                           | 3           | 2                 |
| 9  | FIESTAS SAN JUAN   | 20-24 JUNIO                  | JUNIO                                                | BARRIO SAN JUAN: 1 B1 + 1 B2 + 1 B3                                                            | 4           | 2                 |
| 10 | FIESTAS KABIEZES   | 27 JUNIO-6 JULIO             | JUNIO-JULIO                                          | PLAZA KABIEZES: 8 B1 + 2 B2                                                                    | 10          | 9                 |
| 11 | EL CARMEN químicos | 11-20 JULIO                  | 10 - 19 JULIO                                        | VARIAS ZONAS: 13 B1 + 3 B2 + 3 B3                                                              | 10          | 9                 |
| 12 | EL CARMEN Módulos  | 11-20 JULIO                  | 10 - 19 JULIO                                        | VARIAS ZONAS: 4 M1 + 1 M2 (4 personas / 416 horas)<br>Horario indicado en Pliegos.             | 10          |                   |
| 13 | FIESTAS MAMARIGA   | 5-14 SEPTIEMBRE              | SEPTIEMBRE                                           | PLAZA MAMARIGA: 3 B1 + 1 B2 + 1 B3                                                             | 10          | 9                 |
| 14 | FIESTAS LAS VIÑAS  | 19-28 SEPTIEMBRE             | SEPTIEMBRE                                           | BARRIO LAS VIÑAS: 3B1 + 1 B2 + 1 B3                                                            | 10          | 4                 |
| 15 | SARDINERA EGUNA    | 4 OCTUBRE                    | 3 OCTUBRE                                            | PUERTO PESQUERO: 1 B1 + 1 B2 + 1 B3                                                            | 1           | 0                 |
| 16 | POTRO EGUNA        | 18 OCTUBRE                   | OCTUBRE                                              | PLAZA KABIEZES: 1 B1                                                                           | 2           | 1                 |
| 17 | ARIMEN GAUA        | 31 OCTUBRE                   | OCTUBRE                                              | PLAZA KABIEZES: 1 B2                                                                           | 1           | 0                 |
| 18 | EVENTO ASOCIACIÓN  | NOVIEMBRE                    | NOVIEMBRE                                            | POR CONCRETAR: 1 B2                                                                            | 1           | 0                 |
| 19 | PUTXERAS           | 20 DICIEMBRE                 | DICIEMBRE                                            | PLAZA KABIEZES: 1 B2                                                                           | 1           | 0                 |
| 20 | GABONAK            | 20 DICIEMBRE - 5 ENERO       | 19 DICIEMBRE - 5 ENERO                               | PUERTO PESQUERO: 1 M1 (sin guarda y custodia)                                                  | 17          | 2                 |
|    |                    |                              |                                                      |                                                                                                |             | LIMPIEZAS DIARIAS |

\* Los eventos indicados pueden variar en cuanto a su denominación, fecha y ubicación exactas, sin que las variaciones afecten al precio unitario correspondiente.

\*\* Las fechas de 2026 pendientes de concretar y de la posible prórroga se concretarán a inicios de cada año.

#### 4. CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Ayuntamiento de Santurtzi efectuará la solicitud del suministro con un mínimo de 5 días naturales de antelación al del inicio previsto para la actividad.

La solicitud se cursará a través del correo electrónico que la empresa adjudicataria haya señalado a tal efecto.

El Ayuntamiento pondrá a disposición de las empresas adjudicatarias los lugares o espacios públicos en los que se vayan a realizar las actividades en condiciones adecuadas para la instalación de los elementos objeto de licitación.

Los gastos de suministro eléctrico, en los supuestos en los que sea necesario el enganche a la red general, así como la realización del enganche a la red de agua y a la de saneamiento relacionadas con los suministros licitados, serán por cuenta del Ayuntamiento de Santurtzi.

Serán a cuenta de la adjudicataria los trámites y gestiones que precisen los distintos elementos, tales como su homologación, certificados de montaje, asistencia técnica durante el tiempo de alquiler, mantenimiento, permisos, reparación de posibles averías, reposición de elementos dañados o inadecuados, etc.

Los distintos elementos suministrados deberán cumplir con la normativa específica que les afecte, especialmente en lo que se refiere la seguridad de las personas.

El montaje de los elementos licitados deberá llevarse a cabo en el plazo máximo de dos jornadas previas a la fecha concreta solicitada para la puesta a disposición del Ayuntamiento de cada suministro. El desmontaje y recogida de los elementos licitados deberá obligatoriamente realizarse en un plazo máximo de una jornada inmediatamente posteriores a la finalización del suministro solicitado (salvo indicación expresa del personal municipal en caso de inclemencias meteorológicas, etc.), dejando el lugar donde se hayan instalado los elementos conforme a su estado original. En caso contrario, se estará a lo previsto al efecto en la Carátula en materia de infracciones y sanciones.

Se entiende como jornada de trabajo para el montaje y desmontaje la comprendida entre las 08:00 y las 22:00 horas de cada día.

No se podrá iniciar un montaje, colocación o desmontaje en el término municipal antes de las 8:00 horas, ni finalizarlo pasadas las 22:00 horas, salvo indicación expresa del personal municipal motivada por causas de fuerza mayor.

Todos los artículos suministrados deberán ofrecer unas condiciones de funcionamiento, ornato y pulcritud satisfactorias. En caso contrario, el Ayuntamiento estará facultado para solicitar la sustitución del elemento dañado por otro que cumpla el citado estándar de calidad. En caso contrario se estará a lo establecido en materia de infracciones y sanciones en los Pliegos.

El personal contratado por el adjudicatario para la ejecución del contrato será de su exclusiva y única dependencia. El adjudicatario deberá acreditar mediante declaración responsable, su afiliación y alta en la Seguridad Social y cumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales.

Del mismo modo, el adjudicatario, dotará a las personas que ejecuten el contrato de todos los medios materiales referidos a la prevención de riesgos laborales que ordena la legislación vigente para cada caso.

El adjudicatario será responsable de todos los daños y perjuicios que se causen a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato; debiendo contratar una póliza de responsabilidad civil en los términos indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

## ANEXO I (A CUMPLIMENTAR ÚNICAMENTE EN LOS CONTRATOS MIXTOS DE SUMINISTRO-SERVICIOS)

(Nota: este Anexo únicamente se cumplimentará, antes del inicio de las prestaciones, por el adjudicatario de contratos en los que exista concurrencia de trabajadores en centros de trabajo municipales cuando el Ayuntamiento tiene la condición de empresario principal)

### COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA EMPRESA CONTRATADA

D./Dña. ...., con DNI nº....., en  
representación de la empresa ....., adjudataria del  
contrato de.....

#### DECLARA:

Que el Ayuntamiento de Santurtzi, titular del centro de trabajo en el que se desarrolla mi actividad, me ha informado sobre los riesgos generales del centro, sobre los peligros de los equipos, productos, materias primas y útiles que se me han proporcionado para la prevención y protección que deberé adoptar. Asimismo, he recibido adecuada información sobre las medidas de emergencia a aplicar en caso de necesidad.

Por lo tanto, acepto el compromiso de:

- Trasladar estas informaciones a todos mis trabajadores empleados en este centro.
- Cumplir las normas generales y específicas de prevención.
- Utilizar equipos de trabajo en buen estado e idóneos para las tareas a realizar, así como los E.P.I. que se me indique.
- Emplear trabajadores que dispongan de la aptitud y formación adecuada para el desempeño de las tareas encomendadas y, en cualquier caso, de la mínima exigible según la Ley.
- Cooperar con el personal de la empresa en las tareas preventivas y, en particular, en caso de una emergencia.
- Comunicar a la empresa todos los accidentes e incidentes que se produzcan entre mis trabajadores e investigar los que se estimen convenientes.

Que, asimismo, ha recibido del Ayuntamiento la siguiente documentación, para su entrega a los trabajadores de la empresa:

- Evaluación de riesgos generales del centro de trabajo.
- Medidas de prevención, protección y control periódico aplicables.
- Medidas de actuación en caso de emergencia y evaluación.



Fecha y firma: .....

Fdo:.....

